

I.6. PROCEDIMIENTOS COMUNES EN EL AMBITO DE CONTRATACION
I.6.3. ABONO DE INTERESES DE DEMORA (1)

Descripción del trámite	Ref. Normativa	Observaciones
A.- FISCALIZACIÓN DEL GASTO Y DEL COMPROMISO		(1) Véase la Recomendación 1/2005, de 8 de Abril, de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa.
A.1.- REMISIÓN A LA INTERVENCIÓN COMPETENTE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO INTEGRADO POR:		
A.1.1. Propuesta de documento contable “AD” debidamente cumplimentada.	O. CEH 7-6-95	
A.1.2. Memoria económica sobre el cálculo de los intereses devengados (2).	Art. 99.4 TRLCAP Art. 23.2 L.G.H.P.	(2) No originan intereses de demora operaciones preparatorias tales como anticipos por acopio de materiales, instalaciones y maquinaria. (Informe de la I.G.J.A. de 25-5-92).
A.1.3. Propuesta de resolución del órgano de contratación.		
A.1.4. Informe del Servicio Jurídico.	Art. 59.2 TRLCAP	No constituyen base imponible para el I.V.A. según lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre.
A.2.- COMPROBACIÓN DE LOS EXTREMOS RECOGIDOS EN LOS ARTS. 7 DEL R.I.J.A. Y 83 DE LA L.G.H.P.		
A.3.- VALIDACIÓN Y EDICIÓN, EN SU CASO, DEL CORRESPONDIENTE DOCUMENTO CONTABLE Y REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL ÓRGANO GESTOR.	O. CEH 7-6-95	

I.6. PROCEDIMIENTOS COMUNES EN EL AMBITO DE CONTRATACION
I.6.3. ABONO DE INTERESES DE DEMORA

Descripción del trámite	Ref. Normativa	Observaciones
B.- INTERVENCIÓN FORMAL DEL PAGO		
B.1.- REMISIÓN A LA INTERVENCIÓN COMPETENTE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:		(1) Se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre y, en su caso, la Recomendación 1/2005, de 8 de Abril, de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa.
B.1.1. Propuesta del documento contable de pago, debidamente cumplimentada.	O. CEH 7-6-95	
B.1.2. Original del documento contable “AD” autorizado por el órgano competente.	O. CEH 7-6-95	
B.1.3. Resolución firmada por el órgano de contratación con expresión de la cuantía (1).		
B.2.- COMPROBACIÓN DE LOS EXTREMOS RECOGIDOS EN LOS ARTS. 24 Y 25 DEL R.I.J.A. Y 83 L.G.H.P.		
B.3.- VALIDACIÓN Y EDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE DOCUMENTO CONTABLE, EN SU CASO, Y POSTERIOR ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL PAGO EN LA INTERVENCIÓN.	O. CEH 7-6-95 Art. 46.1 R.T.O.P.	